



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 493958

Respecto al expediente de contratación de “**PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PILOTO PARA RESERVA DE ZONAS DE C/D - PROYECTO EUROPEO SENATOR**”

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para permitir testear a través de una solución digital la gestión de reservas de plazas en zonas de carga y descarga de mercancías.

Es eficiente en el gasto y oportuno en el tiempo ya que se limita a la contratación de un servicio necesario para la puesta en marcha de un proyecto piloto completamente productivo que permitirá testear su efecto en la distribución urbana de mercancías.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso)

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria **CIN 4911 2260221 EJECUCIÓN PROYECTO EUROPEO SENATOR 2021** del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número **241994**.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio para la implantación de un piloto de prueba de reserva de zonas de C/D en el marco del proyecto europeo Senator, mediante tramitación **ORDINARIA** del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): **14.999 euros**
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): **18.148,79 euros**.
- Duración/plazo de ejecución: **14 semanas** a partir de la notificación de la adjudicación

Segundo.- Que por el Servicio de SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a LA JEFE DEL SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE.

IC de Zaragoza a la fecha de la firma

Servicio de Ciudad Inteligente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12310776	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. ANA JIMENEZ TRAIN - LA TÉCNICO		05 de julio de 2024			
2. MARINA ABADIA MIRANDA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		16 de julio de 2024			
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		16 de julio de 2024			



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 493958

Objeto del contrato: Implantación de un piloto para reserva de zonas de C/D en el marco del proyecto europeo Senator.

Tipo de contrato: Servicio

Valor Estimado y Órgano de Contratación :

El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999 euros, IVA no incluido.

El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Ayuntamiento de Zaragoza participa en el proyecto europeo Senator entre cuyos objetivos se encuentra resolver algunos de los retos de la logística en áreas urbanas incluyendo la congestión provocada por la distribución de mercancías en los centros urbanos.

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para permitir, a través de una solución digital, una adecuada gestión de reservas de plazas en la zona descarga y descarga en torno a los mercados Central y San Vicente de Paúl, con el fin de proporcionar un mejor servicio a los detallistas y profesionales del reparto de mercancías al objeto de conseguir una gestión eficiente de los espacios de carga y descarga a la par que una mejor distribución urbana de mercancías.

Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):

Debido al importe estimado de las posibles soluciones existentes en el mercado para este fin y, al alcance del proyecto, la figura del contrato menor es la más ajustada.

Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

IC de Zaragoza a la fecha de la firma

Servicio de Ciudad Inteligente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12310776	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. ANA JIMENEZ TRAIN - LA TÉCNICO		05 de julio de 2024			
2. MARINA ABADIA MIRANDA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		16 de julio de 2024			
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		16 de julio de 2024			